

DECRETO 1645 DE 1997

(junio 26)

por el cual se designan los representantes del Presidente de la República de Colombia en el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 6º del Decreto 2083 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnanse como representantes del Presidente de la República de Colombia, en el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, a los doctores Clemencia Mendoza de Pardo y Luis Guillermo Castañeda Morales, identificados con las cédulas de ciudadanía números 41571761 y 17144499 de Bogotá, respectivamente.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 26 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia,

Juan Carlos Posada García-Peña.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.

